

de los sifones destruidos en el cauce del Regneron para evitar su union con el Ararbe de tierra roya y la reparacion de ciertos daños causados en una finca de lab propiedad de D Angel Guirao en Beniajan, por el mismo Regneron.

Permiso para obras practica red. Coniguiente a lo informado por la Comision de P. Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso

Al maestro de obras D José Gallego para substituir por un cierre metálico las maderas de una puerta de la casa n.º 8 de la Calle del Principe Alfonso, propia de D Erasmo Llanos, debiendo arrollarse la parte exterior de la fachada y cubrirse de manera que no desdiga del buen aspecto de la casa.

Para elevar una segunda cubierta en la casa de un piso sin mans., Calle de la Princesa propia de D Santiago Barceló Hernandez siempre que los huecos queden encontrados.

Y para derribar y construir de nuevo la pared de fachada de la casa n.º 4 de la Calle de la Lencina, propia de D Félix Hernandez, debiendo avisar oportunamente para que se marque la línea a que ha de sujetarse, conforme al plano de alineacion de dicha calle.

Se aprueba el dictamen de la Comision sobre abono de lo que se adenda al maestro que fue de la escuela del Esparragal.

Se dio cuenta del siguiente dictamen - Comision
La Comision permanente de Instruccion publica ha examinado detenidamente la reclamacion formulada por Dª Maria Josefa Aguilera Sanchez, en representacion de sus hijos Maria, Diego, Francisca y Juana, sobre cobro de haberes que se adendan a su difunto esposo D Juan Pano Barou, maestro que fue de la escuela publica del Esparragal.

Debe ante todo consignar la Comision, que encuentra suficiente el documento presentado por la reclamante, por el que justifica